

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.203 · 1985

CONDECORACIONES

Boletín Oficial, 31 de julio de 1985 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Condecoraciones

CONDECORACIONES

LEY N° 23.203

Acuérdase autorización al ciudadano Victor Hipólito Martínez para aceptar una Condecoración.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Acuérdase autorización al ciudadano don Víctor Hipolito Martinez para aceptar la 'Condecoración del Aguila Azteca en el grado de Banda que le fuera conferida en su calidad de Vicepresidente de la República Argentina por el señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco.

J. C. PUGLIESE E. OTERO

Carlos A. Bravo Antonio J. Macris

- Registrada bajo el N° 23.203 -



VEREDICTA LEYES

Condecoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).